



BNP PARIBAS

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Edison, 4
28006 Madrid

D. Carlos Gardeazábal Ortiz, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid, España, y con DNI número 50.303.379-X, en vigor, y Dña. Teresa Ullívarri Royuela, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid, España, y con DNI número 50.324.912-S en vigor, en nombre y representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., el emisor de los valores, (en adelante, el "Emisor") con domicilio en Herengracht 537, 1017 BV – Ámsterdam, Países Bajos.

CERTIFICAN

- I. Que el documento enviado por correo electrónico a la dirección admissionwarrants@cnmv.es contiene el texto de las Condiciones Finales consolidadas correspondiente a la ampliación de la Emisión de Warrants realizada en fecha 8 de abril de 2013, en consolidación con la Emisión número 76, de 6 de marzo de 2013.
- II. Que el contenido de dicho documento se corresponde exactamente con la versión impresa y firmada que se entrega por la presente junto con este certificado y el resto de documentación por Registro de Entrada.
- III. Que autorizan la publicación de las mencionadas Condiciones Finales en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se expide la presente, a fin de que quede incorporada en los registros correspondientes.

En Madrid, a 8 de abril de 2013.

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

P.p.

D. Carlos Gardeazábal Ortiz

Dña. Teresa Ullívarri Royuela

CONDICIONES FINALES
a fecha de 8 de Abril de 2013

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
(constituida en los Países Bajos)
(en calidad de Emisor)

BNP Paribas
(constituida en Francia)
(en calidad de Garante)

Programa de Warrants y Certificados

EUR " Turbo Warrants de estilo Europeo" sobre Acciones

CONSOLIDACIÓN

1,000,000 Warrants referenciados a Telefónica a consolidar el 8 de Abril de 2013
con los 750,000 Warrants emitidos el 6 de Marzo de 2013 (NL0010393492)

BNP Paribas Arbitrage S.N.C.
(en calidad de Entidad Directora)

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Valores realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/CE) (cada uno, un "Estado Miembro Relevante") será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Valores. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Valores sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Entidad Directora no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 44 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 44 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Entidad Directora han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Valores en cualquier otra circunstancia.

La expresión "**Directiva de Folletos**" hace referencia a la Directiva 2003/71/CE (y enmiendas posteriores, incluyendo la Directiva Modificativa DF 2010, implementadas en el Estado Miembro Relevante), e incluye cualquier medida de implementación relevante en el Estado Miembro Relevante, y la expresión "**Directiva Modificativa DF 2010**" hace referencia a la Directiva 2010/73/EU.

PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las Condiciones establecidas en el Folleto Base de 1 de Junio de 2012, los Suplementos al Folleto Base publicados y aprobados hasta la fecha de estas Condiciones Finales (copias de los cuales están disponibles tal y como se describe a continuación) y cualquier otro Suplemento al Folleto Base que haya sido publicado y aprobado antes de una emisión adicional de valores (los “**Suplementos**”) (siempre que cada uno de los mencionados Suplementos (i) haya sido publicado y aprobado antes de la fecha de estas Condiciones Finales y (ii) que cualquier cambio a las Condiciones de los Valores no tendrán efecto respecto a las Condiciones de los Valores a los que se refieren estas Condiciones Finales), que conjuntamente constituyen un folleto base a los efectos de la Directiva 2003/71/CE (la “**Directiva de Folletos**”), y modificaciones posteriores (incluidas las modificaciones contenidas en la Directiva 2010/73/EU (la “**Directiva Modificativa DF 2010**”) en la medida en que éstas han sido implementadas en el correspondiente Estado Miembro). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Valores descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse de manera conjunta con la información íntegra del Folleto Base y sus Suplementos. La información completa sobre BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. (el “**Emisor**”) y la oferta de los Valores está sólo disponible sobre la base de la combinación de estas Condiciones Finales y el Folleto Base. La presente emisión se registrará por las Condiciones Finales de manera conjunta con el Folleto Base y los Suplementos al Folleto Base que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, Ribera del Loira 28, 28042, Madrid (España), y el Resumen del Folleto Base se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente de los Valores.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de los Valores correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de los Valores a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a las series de Valores establecidas en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “**Valores**” o “**Valor**” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0010393211	750,000	750,000	1	EUR 1.08	Call	EUR 5.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393229	750,000	750,000	1	EUR 0.83	Call	EUR 6	21 de Junio de 2013	2
NL0010393237	750,000	750,000	1	EUR 0.58	Call	EUR 6.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393245	750,000	750,000	1	EUR 0.33	Call	EUR 7	21 de Junio de 2013	2
NL0010393252	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Call	EUR 7.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393260	750,000	750,000	1	EUR 0.40	Put	EUR 8	21 de Junio de 2013	2
NL0010393278	750,000	750,000	1	EUR 0.90	Put	EUR 9	21 de Junio de 2013	2
NL0010393286	400,000	400,000	1	EUR 0.99	Call	EUR 85	21 de Junio de 2013	20
NL0010393294	400,000	400,000	1	EUR 0.74	Call	EUR 90	21 de Junio de 2013	20
NL0010393302	400,000	400,000	1	EUR 0.49	Call	EUR 95	21 de Junio de 2013	20
NL0010393310	400,000	400,000	1	EUR 0.11	Put	EUR 100	21 de Junio de 2013	20
NL0010393328	400,000	400,000	1	EUR 0.23	Put	EUR 105	21 de Junio de 2013	20
NL0010393336	400,000	400,000	1	EUR 0.73	Put	EUR 115	21 de Junio de 2013	20
NL0010393344	400,000	400,000	1	EUR 0.98	Put	EUR 120	21 de Junio de 2013	20
NL0010393351	750,000	750,000	1	EUR 1.02	Call	EUR 4	21 de Junio de 2013	2
NL0010393369	750,000	750,000	1	EUR 0.77	Call	EUR 4.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393377	750,000	750,000	1	EUR 0.52	Call	EUR 5	21 de Junio de 2013	2
NL0010393385	750,000	750,000	1	EUR 0.27	Call	EUR 5.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393393	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Call	EUR 6	21 de Junio de 2013	2

Número de Serie / Código ISIN	Número de Valores Emitidos	Número de Valores	Número de Warrants por Unidad	Precio de Emisión por Valor	Call/Put	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio	Paridad
NL0010393401	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Put	EUR 5.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393419	750,000	750,000	1	EUR 0.21	Put	EUR 6	21 de Junio de 2013	2
NL0010393427	750,000	750,000	1	EUR 0.46	Put	EUR 6.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393435	750,000	750,000	1	EUR 0.71	Put	EUR 7	21 de Junio de 2013	2
NL0010393443	750,000	750,000	1	EUR 0.96	Put	EUR 7.50	21 de Junio de 2013	2
NL0010393450	750,000	750,000	1	EUR 1.21	Put	EUR 8	21 de Junio de 2013	2
NL0010393468	750,000	750,000	1	EUR 0.49	Call	EUR 8.50	21 de Junio de 2013	4
NL0010393476	750,000	750,000	1	EUR 0.36	Call	EUR 9	21 de Junio de 2013	4
NL0010393484	750,000	750,000	1	EUR 0.24	Call	EUR 9.50	21 de Junio de 2013	4
NL0010393492	1,000,000	1,750,000	1	EUR 0.11	Call	EUR 10	21 de Junio de 2013	4
NL0010393500	750,000	750,000	1	EUR 0.11	Put	EUR 10	21 de Junio de 2013	4
NL0010393518	750,000	750,000	1	EUR 0.24	Put	EUR 10.50	21 de Junio de 2013	4
NL0010393526	750,000	750,000	1	EUR 0.49	Put	EUR 11.50	21 de Junio de 2013	4
NL0010393534	750,000	750,000	1	EUR 0.61	Put	EUR 12	21 de Junio de 2013	4
NL0010393542	750,000	750,000	1	EUR 0.74	Put	EUR 12.50	21 de Junio de 2013	4

El Activo Subyacente (“Activo Subyacente”) respecto de cada serie (“Número de Serie / Código ISIN”) se establece en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”

INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a cada una de las series de Valores:

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas
3. Fecha de Primera Suscripción: 8 de Abril de 2013
4. Fecha de Emisión: 8 de Abril de 2013
5. Consolidación: **En relación con el Número de Serie NL0010393492 (referenciado a Telefónica)**
1,000,000 Warrants a consolidar el 8 Abril de 2013 y constituir una única serie junto con los 750,000 Warrants emitidos el 6 de Marzo de 2013.
6. Tipo de Valores:
 - (a) Warrants
 - (b) Los Valores son Valores sobre Acciones.
Los Warrants son Warrants de estilo Europeo.
Los Warrants son Down & Out Call Warrants ("**Turbo Call Warrants**") o Up & Out Put Warrants ("**Turbo Put Warrants**") según se indica bajo el epígrafe "Información Complementaria de cada Serie".
Ejercicio automático es de aplicación.
Las provisiones del Anexo 2 (*Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones*) del Folleto Base serán de aplicación.
7. Forma de los Valores: Valores Sistema de Liquidación Global.
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de "Día Hábil" de la Estipulación 1 del Folleto Base es TARGET2.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo (**Valores con Liquidación por Diferencias**).
10. Variación de la Liquidación:
 - (a) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Valores.
 - (b) Variación de la liquidación de los Valores con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación.
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación.
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §39(m).
14. Moneda de Liquidación: Euro (**EUR**)
15. Sindicación: Los Valores serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Valores por Operación: No es de aplicación.
17. Agente Principal de Valores: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)
18. Registrador: No es de aplicación.

19.	Agente de Cálculo:	BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 160-162 boulevard MacDonald, 75019 Paris (Francia).
20.	Legislación aplicable:	Derecho inglés.
21.	Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones:	No es de aplicación.

PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

22.	Valores sobre Índices:	No es de aplicación.
23.	Valores sobre Acciones:	Aplicable.
	(a) Acción(es) / Compañía / Compañía componente de la Cesta de Acciones/GDR/ADR:	Una acción ordinaria en el capital social de la Compañía, tal y como se especifica en la tabla de la “Parte C – Otros Términos Aplicables” para cada una de las series de Warrants (el “ Activo Subyacente ”). A propósito de estas Condiciones Finales, cada uno de los Activos Subyacentes será considerado como una Acción.
	(b) Cesta Relativa:	No es de aplicación.
	(c) Divisa de la Acción:	La Divisa de la Acción es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
	(d) Mercado(s):	Tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.
	(e) Mercado(s) Relacionado(s):	Todos los Mercados.
	(f) Día Hábil de Mercado:	Base Única Acción.
	(g) Día de Contratación Previsto:	Base Única Acción.
	(h) Ponderación/Pesos:	No es de aplicación.
	(i) Precio de Liquidación:	Tal y como se define en el sub-párrafo (b) de la definición de “Precio de Liquidación” en la Condición 1 del Anexo 2 (<i>Términos y Condiciones Adicionales para Valores sobre Acciones</i>) del Folleto Base.
	(j) Día de Interrupción de Mercado:	Si la Fecha de Valoración es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado según lo dispuesto en la definición de “Fecha de Valoración” de la Estipulación 20 del Folleto Base.
	(k) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación Previstos.
	(l) Hora de Valoración:	La Hora de Cierre Prevista
	(m) Reembolso Retardado en caso de Ocurrencia de un Evento Extraordinario:	No es de aplicación.
	(n) Período de Corrección de la Acción:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base.
	(o) Pago de Dividendo	No es de aplicación.
	(p) Cambio de admisión a cotización:	Aplicable.
	(q) Suspensión de la admisión a cotización:	Aplicable.
	(r) Iliquidez:	Aplicable.
	(s) Oferta Pública:	Aplicable.
	(t) Otros términos o condiciones	No es de aplicación.

especiales:

- | | | |
|-----|---|--|
| 24. | Valores sobre ETI (Instrumentos Negociados en Mercado): | No es de aplicación. |
| 25. | Valores sobre Deuda: | No es de aplicación. |
| 26. | Valores sobre Materias Primas: | No es de aplicación. |
| 27. | Valores sobre Índices de Inflación: | No es de aplicación. |
| 28. | Valores sobre Divisas: | No es de aplicación. |
| 29. | Valores sobre Fondos: | No es de aplicación. |
| 30. | Valores de Acceso al Mercado: | No es de aplicación. |
| 31. | Valores sobre Futuros: | No es de aplicación. |
| 32. | Valores sobre Crédito: | No es de aplicación. |
| 33. | Certificados sobre Acciones Preferentes: | No es de aplicación. |
| 34. | Certificados OET: | No es de aplicación. |
| 35. | Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado: | Aplicable. |
| 36. | Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado: | Los siguientes Otros Eventos Adicionales de Interrupción de Mercado serán de aplicación a los Valores:
Declaración de Insolvencia |
| 37. | Evento Knock-in: | No es de aplicación. |
| 38. | Evento Knock-out: | Aplicable. |

Un Evento Knock-out ocurre si el Precio del Activo Subyacente (establecido en la tabla de la "Parte C – Otros Términos Aplicables") en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

- (i) "**menor o igual que**" la **Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**, o
- (ii) "**mayor o igual que**" la **Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Valores expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Valores serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Para no dar lugar a dudas, "Precio" es el precio negociado del Activo Subyacente en el régimen de Contratación General del Sistema de Interconexión Bursátil Español.

(a) Barrera Knock-out / Rango Knock.out:

Tal y como se establece en la "Parte C – Otros Términos Aplicables".

(b) Fecha Inicial del Período Knock-out:

La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00 a.m. horario de Madrid).

"Fecha de Admisión a Contratación": la primera fecha de contratación de los Valores en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Valores (especificado(s) en la "Parte B – Otra Información").

(c) Convención de Fechas para la Fecha Inicial del Período

Aplicable.

Knock-out:	
(d) Período de Determinación Knock-out:	El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.
(e) Fechas de Determinación Knock-out:	Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out
(f) Fecha Final del Período Knock-out:	La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).
(g) Convención de Fechas para la Fecha Final del Período Knock-out:	Aplicable.
(h) Horas de Valoración Knock-out:	Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el precio oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado del Activo Subyacente.

PROVISIONES RELATIVAS A WARRANTS

39.	Provisiones relativas a Warrants:	Aplicable.
	(a) Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un número de Warrants establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(b) Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
	(c) Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(d) Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 2 del Folleto Base) está especificado en la "Información Complementaria de cada Serie".
	(e) Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la "Información Complementaria de cada Serie", teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
	(f) Período de Ejercicio:	No es de aplicación.
	(g) Hora Límite para la Notificación de Renuncia:	No es de aplicación.
	(h) Fecha de Valoración:	La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 20 del Folleto Base.
	(i) Fecha de Strike:	No es de aplicación.
	(j) Promedio:	Promedio no es de aplicación a los Warrants.
	(k) Fechas de Observación:	No es de aplicación.
	(l) Período de Observación:	No es de aplicación.
	(m) Importe de Liquidación en Efectivo:	Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que

no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad}} - \frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{TipoDeCambioAplicable}}; 0\right)}{\text{TipoDeCambioAplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{ImporteDe Liquidacion enEfectivo} = \frac{\max\left(\frac{\text{PrecioDe Ejercicio}}{\text{TipoDeCambioAplicable}} - \frac{\text{PrecioDe Liquidacion}}{\text{Paridad}}; 0\right)}{\text{TipoDeCambioAplicable}}$$

donde:

El **Importe de Liquidación en Efectivo** por cada Valor será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza).

Paridad: número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

Tipo de Cambio Aplicable: el tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación, tal y como se especifica en la “Parte C – Otros Términos Aplicables”.

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Página web:	http://www.ecb.int

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

(n) Fecha de Liquidación:

La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

PROVISIONES RELATIVAS A CERTIFICADOS

40. Provisiones relativas a Certificados: No es de aplicación.

DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

- | | | |
|-----|---|--|
| 41. | Restricciones de venta: | Como se describe en el Folleto Base. |
| | (a) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los Als (Inversores Acreditados): | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los Als (Inversores Acreditados). |
| | (b) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A. |
| | (c) Validez para la venta de los Valores en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) que también son QPs, (Compradores Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: | Los Valores no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) y QPs (Compradores Cualificados). |
| 42. | Repercusiones adicionales sobre el impuesto federal de los EE.UU. sobre la renta: | No es de aplicación. |
| 43. | Corredor/Broker registrado: | No es de aplicación. |
| 44. | Oferta no exenta: | Una oferta de Valores podría ser realizada por la Entidad Directora y BNP Paribas (los "Intermediarios Financieros") en España ("Jurisdicción para la Oferta Pública"), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

PROVISIONES RELATIVAS A COLATERAL Y SEGURIDAD

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 45. | Condiciones de Colateral de Seguridad: | No es de aplicación. |
|-----|--|----------------------|

Propósito de las Condiciones Finales

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

Responsabilidad

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., en calidad de Emisor.

D. CARLOS GARDEAZÁBAL ORTIZ

D^a. TERESA ULLIVARRI ROYUELA

PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

1. Admisión a cotización y contratación

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Valores descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

2. Ratings

Los Valores no tienen calificación crediticia

3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

“Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los Valores tiene intereses relevantes en la misma.”

5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

(a) Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

(b) Ingresos Totales Estimados: EUR 12,295,500 Consolidados con los de la emisión de 6 de Marzo de 2013

(c) Gastos Totales Estimados: EUR 26,250 correspondientes a comisiones de estudio, admisión, exclusión, negociación y acceso al mercado de todas las series de Valores. Consolidados con los de la emisión de 6 de Marzo de 2013

6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Valores son **Down & Out Call Warrants (“Turbo Call Warrants”)/Up & Out Put Warrants (“Turbo Put Warrants”)** de estilo Europeo denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

(i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Turbo Call Warrant, o

(ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado entre Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Turbo Put Warrant,

tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §39(m). Dicho importe será pagado en EUROS.

Si el Precio de Liquidación es menor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Call Warrant), o es mayor o igual que el Precio de Ejercicio (en el caso de un Turbo Put Warrant), ningún pago será realizado y el Warrant expirará sin valor.

Por consiguiente, una inversión en los Valores es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo (incluyendo la pérdida total del precio de compra de los Valores), por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Respecto a las operaciones realizadas en el mercado secundario, el precio de los Valores dependerá de las condiciones de mercado, pudiendo estar sujeto a fluctuaciones significativas.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar "Parte C – Otros Términos Aplicables" más abajo.

7. Información Operativa

Sistema de Liquidación Relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Cortal Consors, Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid – España.

8. Términos y Condiciones de la Oferta Pública

Período de Oferta	No es de aplicación.
Precio de Oferta:	El precio de los Valores variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación.
Descripción del proceso de solicitud:	No es de aplicación.
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación.
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Valores:	Los Valores son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación.
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación.

Categorías de potenciales inversores a los que los Valores serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación.

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación.

9. **Colocación y Suscripción Asegurada** No es de aplicación.

PARTE C – OTROS TÉRMINOS APLICABLES

Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con las Acciones:

Existe información sobre cada una de las Acciones en la página web de la compañía (ver abajo).

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en las páginas web del Mercado correspondiente (ver abajo), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LAS ACCIONES

La emisión de los Valores no está patrocinada ni promovida por ninguna de las Compañías y es única responsabilidad de BNP Paribas. Ninguna Compañía representa o promueve el crecimiento de los Valores en relación a sus Acciones y consecuentemente no tienen ninguna obligación legal o financiera con respecto a los mismos. Además, los Valores no dan derecho a percibir los dividendos distribuidos por las Compañías, ni a los derechos de voto a cualesquiera otros derechos con respecto a las citadas Compañías.

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0010393211	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 5.50	1
NL0010393229	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 6	1
NL0010393237	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 6.50	1
NL0010393245	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 7	1
NL0010393252	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 7.50	1
NL0010393260	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 8	1
NL0010393278	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	ES0113211835	BBVA.MC	BBVA SM	www.bbva.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 9	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0010393286	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 85	1
NL0010393294	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 90	1
NL0010393302	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 95	1
NL0010393310	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 100	1
NL0010393328	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 105	1
NL0010393336	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 115	1
NL0010393344	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA)	ES0148396015	ITX.MC	ITX SM	www.inditex.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 120	1
NL0010393351	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 4	1
NL0010393369	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 4.50	1
NL0010393377	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 5	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0010393385	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 5.50	1
NL0010393393	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 6	1
NL0010393401	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 5.50	1
NL0010393419	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 6	1
NL0010393427	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 6.50	1
NL0010393435	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 7	1
NL0010393443	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 7.50	1
NL0010393450	BANCO SANTANDER SA	ES0113900J37	SAN.MC	SAN SM	www.gruposantander.com	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 8	1
NL0010393468	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 8.50	1
NL0010393476	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 9	1
NL0010393484	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 9.50	1
NL0010393492	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 10	1
NL0010393500	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 10	1

Número de Serie / Código ISIN	Activo Subyacente	Código ISIN del Activo Subyacente	Código Reuters del Activo Subyacente	Código Bloomberg del Activo Subyacente	Página web del Activo Subyacente	Mercado	Página web del Mercado	Barrera Knock-out	Tipo de Cambio Aplicable
NL0010393518	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 10.50	1
NL0010393526	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 11.50	1
NL0010393534	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 12	1
NL0010393542	TELEFONICA SA	ES0178430E18	TEF.MC	TEF SM	www.telefonica.es	SIBE - Mercado Continuo Español	www.bolsamadrid.es	EUR 12.50	1